



## Resolución Gerencial N° 229-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 13 JUN. 2012

### VISTOS;

El Informe N° 173-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 13 de junio de 2012 del Comité Especial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 559-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 18 de Abril del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Elaboración del Estudio de Factibilidad: Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Las Lomas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao - Callao, Región Callao, con un Valor Referencial de S/ 88,765.50 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 03 de abril 2012, fecha de aprobación del expediente de contratación, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum N° 971-2012-GRC/GRPPAT de fecha 12 de abril de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 30 de Mayo del 2012 se declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0056-2012 Región Callao (Primera Convocatoria) correspondiente a la Elaboración del Estudio de Factibilidad: Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Las Lomas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao – Callao, toda vez que no existía ninguna propuesta válida;

Que, mediante proveído recaído en el Informe N° 186-2012-GRC/GRI-OC-AMD de fecha 12.06.2012, la Oficina de Construcción solicita se realice la segunda convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 596-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de abril de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva, N° 0056-2012-Región Callao correspondiente a la Elaboración del Estudio de Factibilidad: Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Las Lomas, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao – Callao;

Que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0056-2012-Región Callao para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LAS LOMAS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO, con un Valor Referencial de S/ 88,765.50 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración

